



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

Facultades Extraordinarias para simplificar, suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Rol de Función Pública en la campaña Estado Simple, Colombia Ágil

Desde Función Pública sumamos a la campaña como líderes de políticas y modelos de gestión transversales y estratégicos



**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
EN LA GESTIÓN**

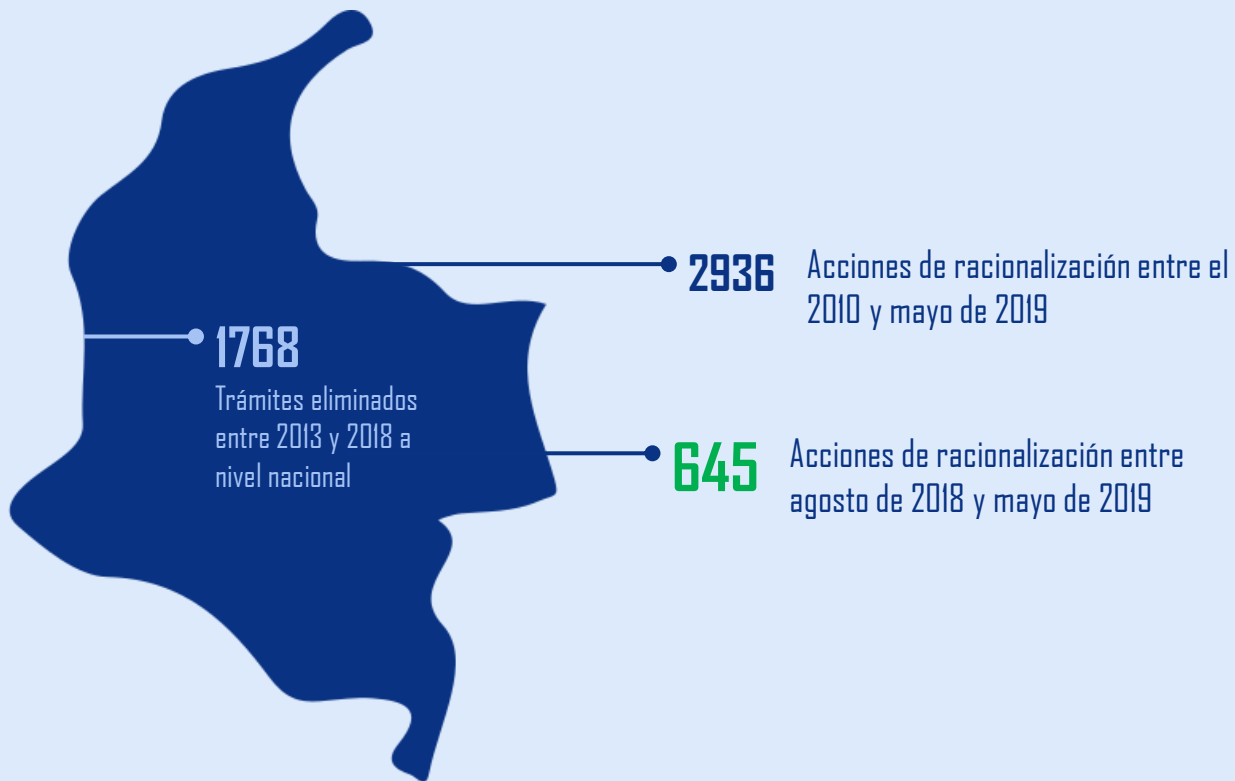


**RACIONALIZACIÓN Y
SIMPLIFICACIÓN DE
TRÁMITES**



**MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN**

Cifras en materia de trámites contexto nacional

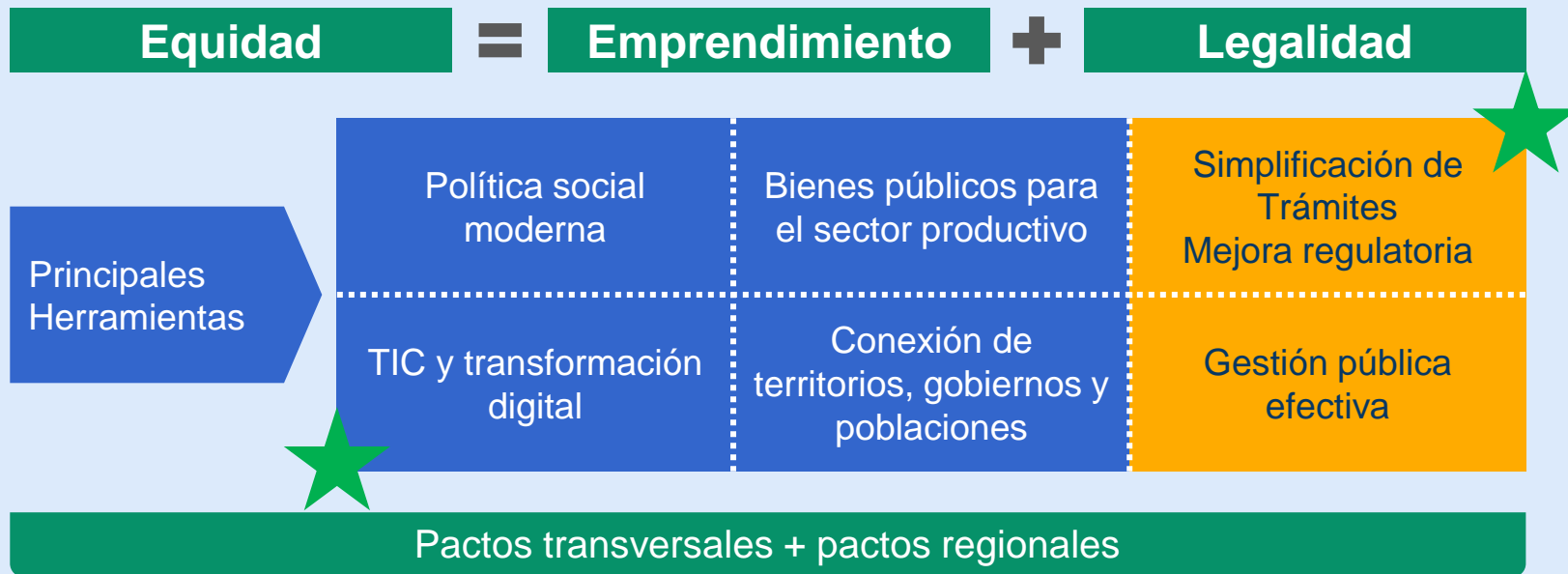


Ahorros Ciudadanos (En millones COP)

\$ 4.567
AGO-DIC
2018

\$ 15.377
ENE - ABR
2019

Simplificar Normas y Trámites: Una de las principales Apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022



Fuente: DNP (2019)

Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022

Facultades Extraordinarias

ARTÍCULO 333°. SUPRESIÓN DE TRÁMITES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 10, de la Constitución Política, revístese al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Ley, para:

Simplificar o suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.



Facultades Extraordinarias

- Para expedir un decreto con fuerza de ley con el objeto de **simplificar o suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios** existentes en la administración pública.
- Por 6 meses siguientes a entrada en vigencia del PND
 - Fecha de inicio: **25 de mayo**
 - Fecha de terminación: **24 de noviembre**
- No aplica para la modificación de trámites, procesos y procedimientos establecidos en códigos, leyes estatutarias ni orgánicas

Antecedentes Facultades Extraordinarias



Decreto Ley
2150 de 1995

“Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes...”



Ley
962 del 2005

“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos ...”



Decreto Ley
019 de 2012

“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios...”



Alcance de las Facultades Extraordinarias

Leyes ordinarias que establezcan o regulen la implementación de:

Trámite

Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación, prevista o autorizada por la ley

Procesos y procedimientos

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados



Directiva Presidencial 07 de 2019



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Directiva Presidencial 07 de 2019

Orientar a las entidades sobre la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las Facultades Extraordinarias Antitrámites:



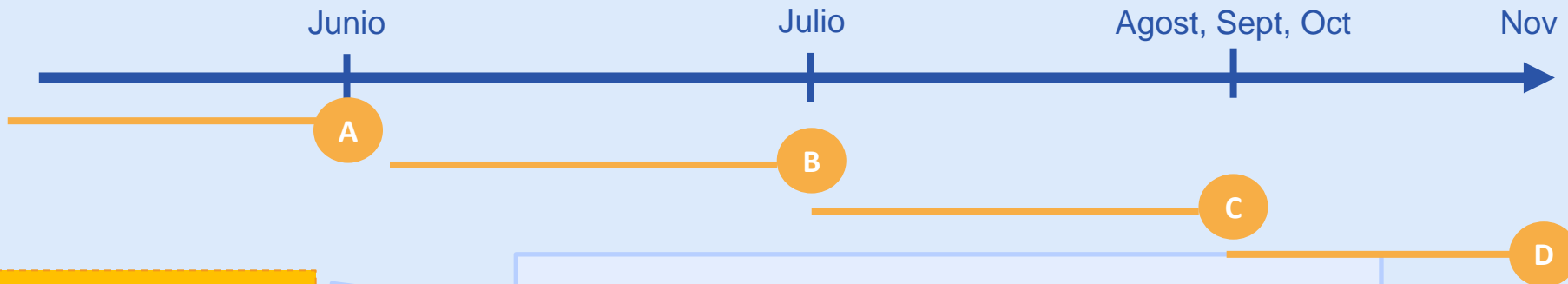
Directiva Presidencial 07 de 2019

Orientar a las entidades sobre la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las Facultades Extraordinarias Antitrámites:



Directiva Presidencial 07 de 2019

Orientar a las entidades sobre la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las Facultades Extraordinarias Antitrámites:



Orientación y alistamiento con las entidades

Responsables:

- Función Pública
- DNP

- Secretarios Generales
- Jefes de oficinas Asesoras Jurídicas
- Jefes Oficinas de Planeación
- Explicación Directiva 07 de 2019
- Instrumento de recolección de información

Directiva Presidencial 07 de 2019

Orientar a las entidades sobre la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las Facultades Extraordinarias Antitrámites:

Junio

Julio

Agost, Sept, Oct

Nov

A

Análisis e identificación de ajustes normativos

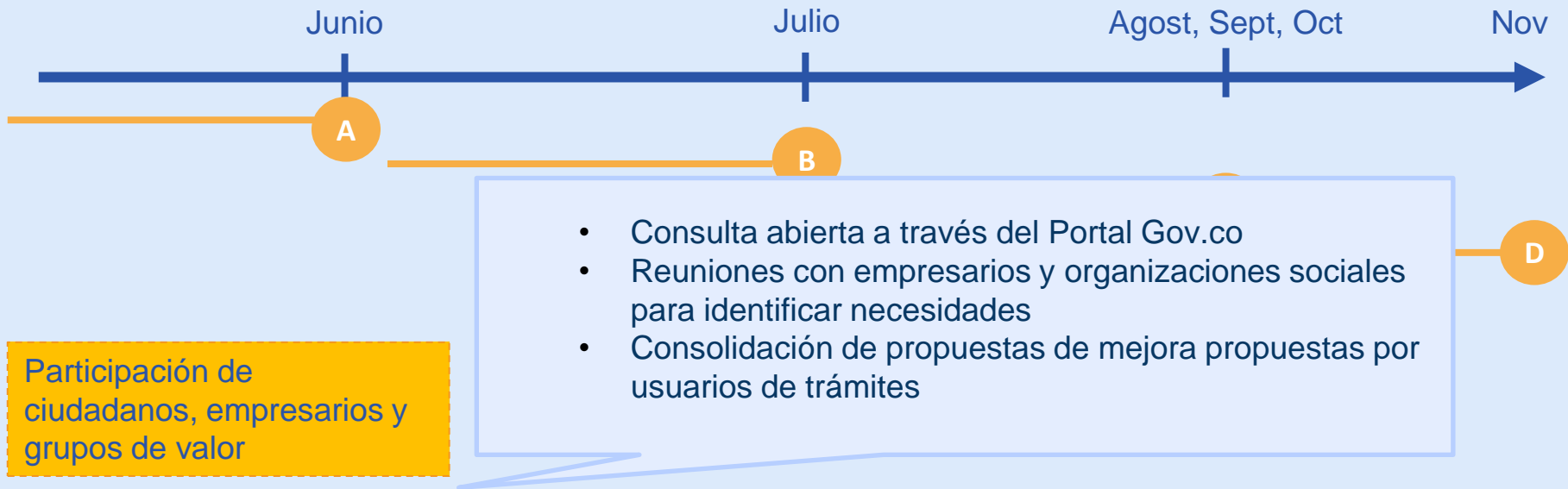
Responsables:

- Cada entidad pública: (Viceministros, subdirectores, secretarios generales, jurídicos, Planeación, áreas misionales)

- Revisión de trámites registrados en SUIT
- Revisión de cadenas de trámites
- Identificación de normas de carácter legal asociadas a trámites, procesos y procedimientos
- Elaboración propuestas de simplificación o eliminación en formato entregado por FP
- Cabeza de sector consolida propuesta de entidades adscritas y vinculadas
- Envío a Función Pública: 15 de julio de 2019 al correo: antitramites@funcionpublica.gov.co

Directiva Presidencial 07 de 2019

Orientar a las entidades sobre la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las Facultades Extraordinarias Antitrámites:

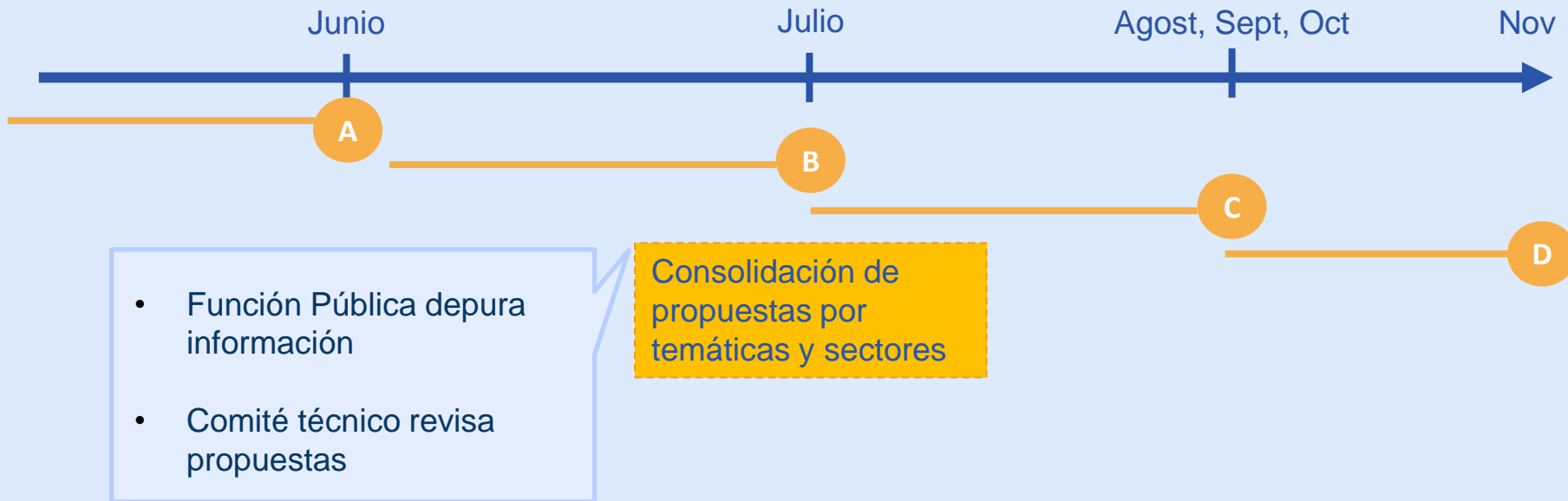


Responsables:

- Comité Coordinador

Directiva Presidencial 07 de 2019

Orientar a las entidades sobre la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las Facultades Extraordinarias Antitrámites:

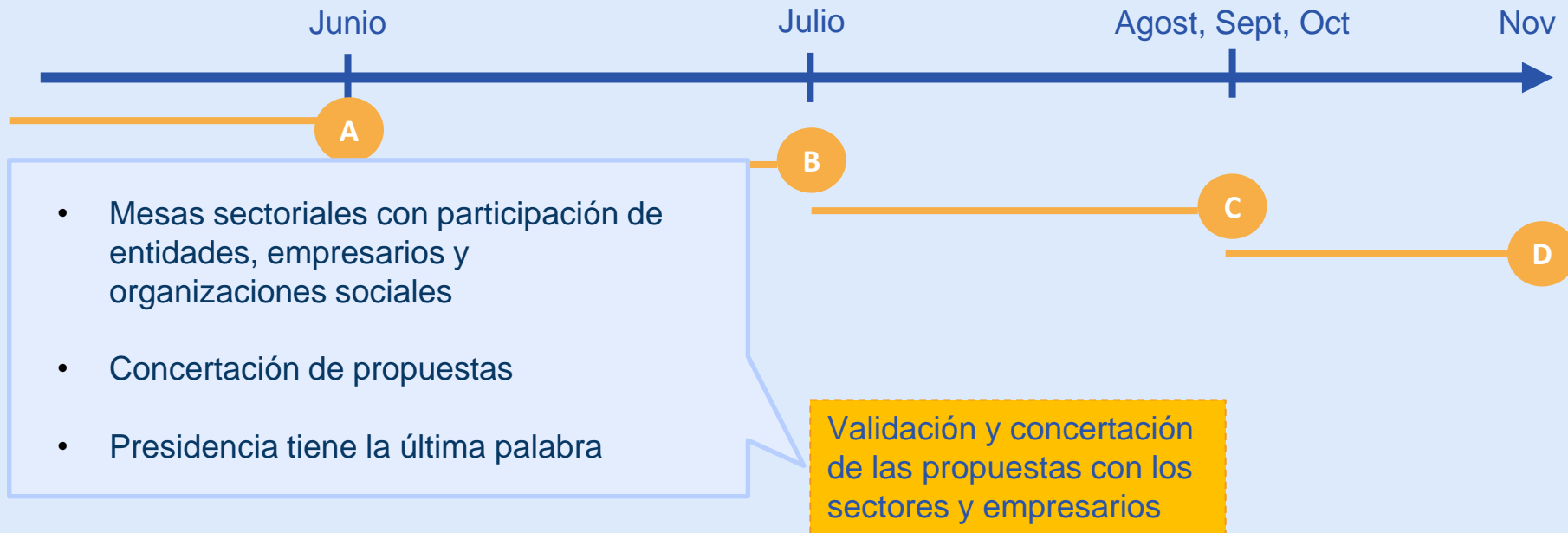


Responsables:

- Comité Coordinador

Directiva Presidencial 07 de 2019

Orientar a las entidades sobre la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las Facultades Extraordinarias Antitrámites:

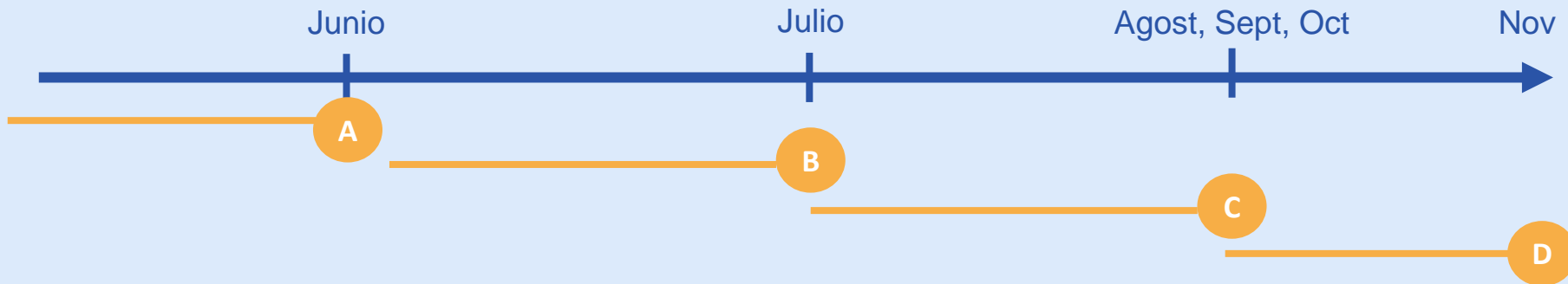


Responsables:

- Comité Coordinador
- Entidades cabeza de sector

Directiva Presidencial 07 de 2019

Orientar a las entidades sobre la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las Facultades Extraordinarias Antitrámites:



- Durante el mes de octubre se elabora el articulado del proyecto de decreto ley

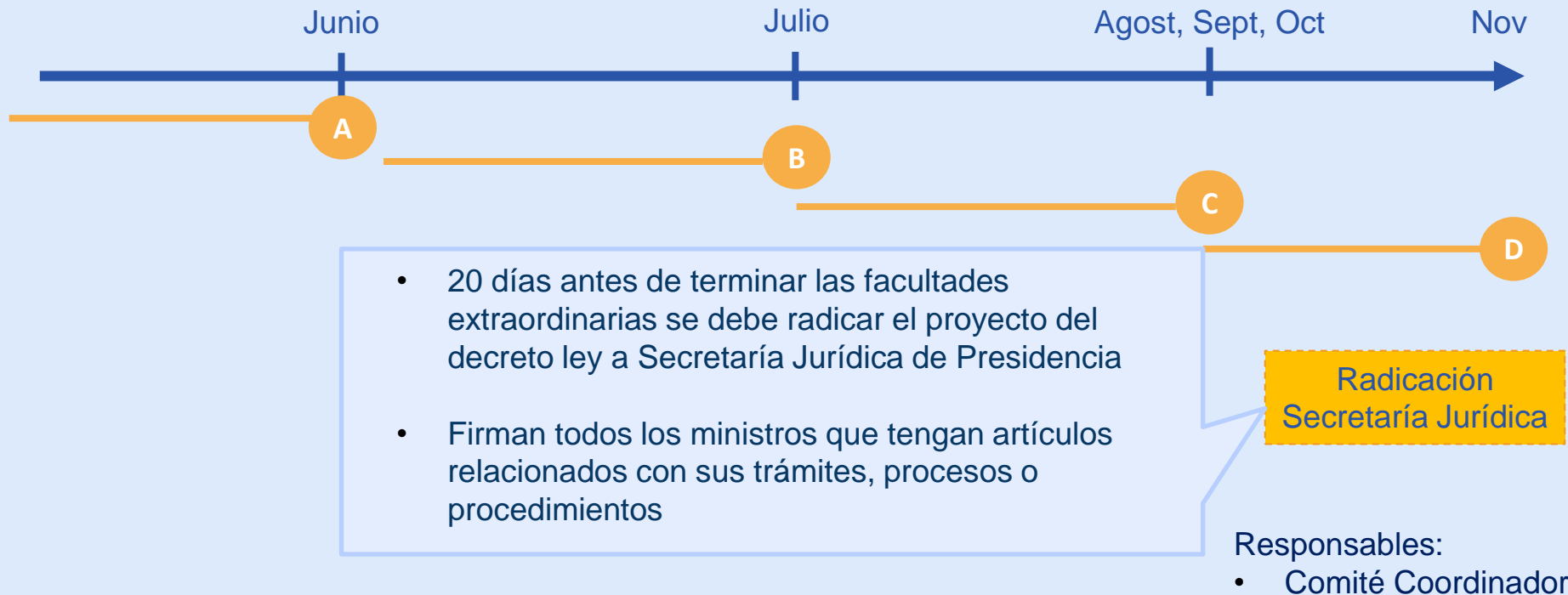
Responsables:

- Comité Coordinador
- Entidades cabeza de sector

Elaboración de articulado

Directiva Presidencial 07 de 2019

Orientar a las entidades sobre la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las Facultades Extraordinarias Antitrámites:



Propuestas transversales de intervención



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Algunos ejemplos de propuestas transversales de intervención

Desmaterialización y automatización

- Estampillas
- Tarjetas profesionales
- Certificados

Gratuidad

- De la automatización
- Del acceso a registros públicos
- De consultas de información

Propuestas transversales de intervención

Varios

- Centralizar expedición y tarifas de Pasaportes (Gobernación – Migración Colombia)
- Catastro
- Fortalecimiento del proceso de aprobación de trámites (control al establecimiento de tarifas, ajuste de actos administrativos)
- Servicios Ciudadanos Digitales
- Actualización de la Ollítica de racionalización de trámites y transformación digital
- Competencias para entidades líderes de política

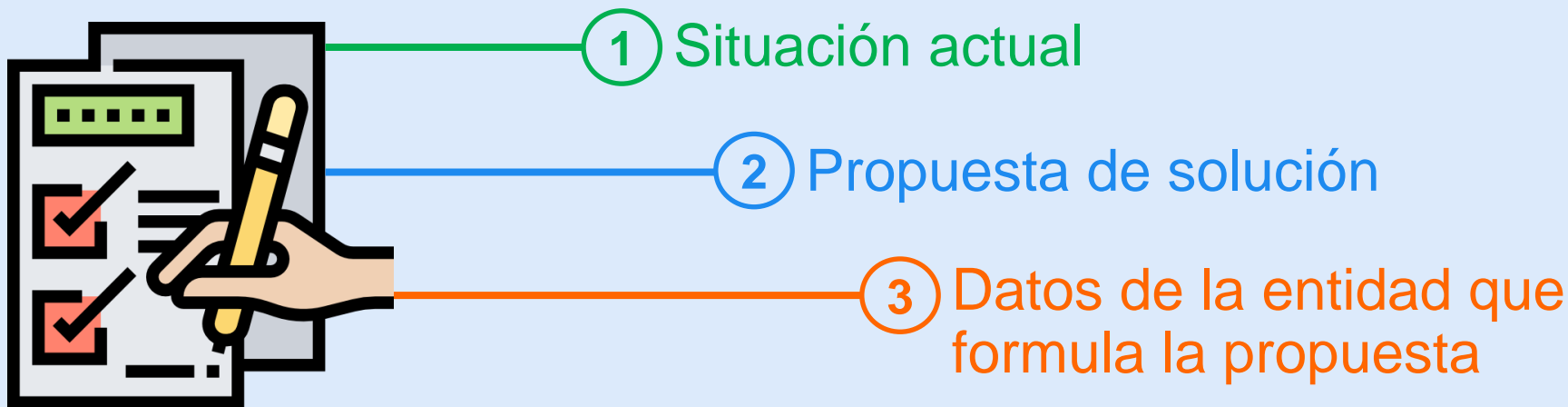
Formato de recolección de información



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Instrumento de recolección de información de ajustes normativos



1 Situación actual



1.1 Sector y Entidad



1.5 Norma de rango legal que reglamenta o establece el trámite, proceso o procedimiento (Ley o Decreto-Ley)



1.2 Población objetivo del trámite



1.6 Oportunidad de mejora o de eliminación del trámite, proceso o procedimiento



1.3 Trámite SUIT

1.4 Proceso o procedimiento asociado



1.7 ¿Conoce cómo se hace el trámite, proceso o procedimiento en otros países?

2 Propuesta de solución



2.1 Propuesta de simplificación, supresión o reforma del trámite, proceso o procedimiento / Texto del artículo propuesto



2.2 ¿Qué beneficios trae su propuesta?



Reducción tiempo



Elimina requisitos



Elimina desplazamientos



Elimina costos

3 Datos de la entidad que formula la propuesta



Entidad



Nombre Persona de contacto



Teléfono



Correo electrónico



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Gracias

Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia



7395656 Fax: 7395657



Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770



www.funcionpublica.gov.co



eva@funcionpublica.gov.co